

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 010-2022**

Siendo las 16:00 horas del día 10 de febrero de 2022, se reunieron a través del aplicativo para video conferencias Google Meet, los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: el Dr. Rubén Darío Manturano Pérez, Presidente; Dra. Margarita Isabel Huamán Albites, Vicepresidenta Académica y el Dr. Italo Wile Alejos Patiño, Vicepresidente de Investigación, en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 288-2020-MINEDU, con el apoyo del Secretario General de la Universidad Nacional Ciró Alegría.



El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispuso convocar el desarrollo de la presente sesión ordinaria, a fin de tratar la agenda contenida en la convocatoria N° 010-2022 de fecha 10 de febrero de 2022; en cumplimiento de lo dispuesto en el literal 6.1.4. del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU.

El Presidente luego del saludo correspondiente, solicita al Secretario General, verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora, previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.

El Secretario General, en cumplimiento del literal 6.2.4. de la Norma Técnica que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:

1. Dr. Rubén Darío Manturano Pérez (presente)
2. Dra. Margarita Isabel Huamán Albites (presente)
3. Dr. Italo Wile Alejos Patiño (presente)

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente que puede dar apertura a la presente sesión ordinaria.

I. INFORMES

El Presidente, invita a la Vicepresidenta Académica y Vicepresidente de Investigación, para que realicen sus informes, respectivamente.

1.- Vicepresidenta Académica:

- No tiene informes



2.- Vicepresidente de Investigación:

- No tiene informes

3.- Presidente:

- No tiene informes

II. PEDIDOS:

De la misma forma en el presente estado, el Presidente, solicita a la Vicepresidente Académica y Vicepresidente de Investigación, formular sus pedidos.

1.- Vicepresidente de Investigación

No tiene ningún pedido.

2.- Vicepresidente Académico

No tiene ningún pedido.

3.- Presidente

No tiene ningún pedido

III. ORDEN DEL DÍA

Corresponde a orden del día, los siguientes puntos de agenda:

1.- OFICIO N°052-VPA-UNCA-2022, mediante el cual la Vicepresidenta Académica de la UNCA, solicita se agende en Sesión de Comisión Organizadora, la aprobación del Plan de Trabajo del Servicio de Salud 2022.

DEBATE: El Presidente de la Comisión Organizadora invita a la Vicepresidenta Académica de la UNCA, a sustentar su solicitud presentada a través del OFICIO N° 052 - VPA-UNCA-2022, la Vicepresidenta Académica señala que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 038-2022/CO-UNCA de fecha 19 de enero de 2022, se aprobó el Programa del Servicio de Salud de la Universidad Nacional Ciro Alegría. Y que, mediante Informe N° 024-2022-OGC-UNCA, de fecha 31 de enero de 2022, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad de la UNCA, informa a la Directora (e) de Bienestar Universitario, que de la revisión realizada al Informe Técnico del Plan de Trabajo del Servicio Salud 2022, de la Universidad Nacional Ciro Alegría, con la aplicación del Instructivo de Elaboración de Documentos Internos del Sistema de Gestión de Calidad V2 aprobado mediante R.C.O. N° 362-2021/CO-UNCA, no evidenció observaciones en la elaboración del mencionado documento, por lo que recomienda su aprobación mediante acto resolutivo de Comisión Organizadora. También señala que, mediante Oficio N° 062-DBU-UNCA-2022, de fecha 01 de febrero de 2022, la Directora (e) de Bienestar Universitario, de la UNCA, solicitó a la Vicepresidenta Académica gestione ante Presidencia de Comisión Organizadora la Aprobación del Plan de Trabajo del Servicio

Salud 2022, mediante acto resolutivo. Y que, en este sentido mediante Oficio N° 052-VPA-UNCA-2022, de fecha 04 de febrero de 2022, la Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional Ciro Alegría, solicitó a Presidencia de Comisión Organizadora, se agende en sesión de Comisión Organizadora la Aprobación del Plan de Trabajo del Servicio de Salud 2022, para su aprobación mediante acto resolutivo.

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo.

ACUERDO:

PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo del Servicio de Salud 2022 de la Universidad Nacional Ciro Alegría, solicitado por la Vicepresidenta Académica de la UNCA, mediante Oficio N° 047-VPA-UNCA-2022, de fecha 04 de febrero de 2022.

2.- OFICIO N°050-VPA-UNCA-2022, mediante el cual la Vicepresidenta Académica de la UNCA, solicita se agende en Sesión de Comisión Organizadora, la aprobación del Manual de Atención al Usuario en la Biblioteca Central de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

DEBATE: El Presidente de la Comisión Organizadora invita a la Vicepresidenta Académica de la UNCA, a sustentar su solicitud presentada a través del OFICIO N° 050 - VPA-UNCA-2022, la Vicepresidenta Académica señala que, mediante Informe N° 028-2022- OGC-UNCA de fecha 31 de enero de 2022, el Jefe de la Oficina de Gestión de Calidad de la UNCA, remitió el Informe Técnico del Manual de Atención al Usuario en la Biblioteca Central de la UNCA, indicando que luego de haber hecho una revisión en la aplicación Instructivo de Elaboración de Documentos Internos del Sistema de Gestión de Calidad aprobado mediante R.C.O. N° 0362- 2021/CO-UNCA, los cuales están orientados a la consecución de metas institucionales, no evidencia observaciones en la elaboración del mencionado documento, por lo que sugiere se gestione su aprobación mediante sesión de Comisión Organizadora. Y que, en este sentido mediante Oficio N° 050-VPA-UNCA-2022 de fecha 04 de febrero de 2022, la Vicepresidenta Académica de la UNCA, solicita se agende en sesión de Comisión Organizadora la aprobación del Manual de Atención al Usuario en la Biblioteca Central de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo.

ACUERDO:

PRIMERO: APROBAR el Manual de Atención al Usuario en la Biblioteca Central de la Universidad Nacional Ciro Alegría, de acuerdo a lo solicitado por la Vicepresidenta Académica de la UNCA, mediante Oficio N° 050-VPA-UNCA-2022 de fecha 04 de febrero de 2022.

3.- OFICIO N°025-2022-VPI-UNCA, mediante el cual el Vicepresidente de Investigación de la UNCA, solicita se agende en Sesión de Comisión Organizadora, la aprobación del Plan Progresivo de Incorporación de Docentes Renacyt a la UNCA 2022-2024.

DEBATE: El Presidente de la Comisión Organizadora invita al Vicepresidente de Investigación de la UNCA, a sustentar su solicitud presentada a través del OFICIO N°025-2022-VPI-UNCA, el Vicepresidente de Investigación señala que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 051-2022/CO-UNCA, de fecha 31 de enero de 2022, se aprobó el Plan Progresivo de Incorporación de Docentes RENACYT de la UNCA 2022-2024. Y que, mediante Informe N° 029-2022-OGC-UNCA, de fecha 07 de febrero de 2022, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, Informa al Vicepresidente de Investigación que, de acuerdo a la revisión realizada al Informe Técnico del Plan Progresivo de Incorporación de Docentes RENACYT a la Universidad Nacional Ciro Alegría 2022- 2024., con la aplicación Instructivo de Elaboración de Documentos Internos del Sistema de Gestión de Calidad V2 aprobado mediante R.C.O. N° 362-2021/CO-UNCA, los cuales están orientados al cumplimiento de metas institucionales, no evidenció observaciones en la elaboración del mencionado documento. Por lo que recomienda sea aprobado en sesión de Comisión Organizadora mediante acto resolutivo. También señala que, mediante Carta N° 028-2022-OPP-UNCA, de fecha 04 de febrero de 2022, la Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto Informa al Vicepresidente de Investigación que, de la Revisión del Plan y los Planes Operativos y de la Vicepresidencia de Investigación, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto concluye que de las 11 actividades programadas en el ítem VI y VII del Plan Progresivo de Incorporación de Docentes Renacyt a la UNCA 2022-2024. 09 actividades operativas y/o tareas programadas en el Plan son concordantes con el POI-2022, asimismo el plan cuenta con disponibilidad presupuestal hasta por un monto de S/. 46,280.00 en la fuente de financiamiento de recursos ordinarios. Y que, en este sentido mediante Oficio N° 025-2022-VPI-UNCA, de fecha 07 de febrero de 2022, el Vicepresidente de Investigación de la UNCA, solicita al despacho de Presidencia, Dejar sin Efecto la Resolución de Comisión Organizadora N° 051-2022/CO-UNCA de fecha 31 de enero de 2022; y la Aprobación del Nuevo Plan Progresivo de Incorporación de Docentes Renacyt a la Universidad Nacional Ciro Alegría 2022-2024, con la finalidad que sea aprobado en Sesión de Comisión Organizadora.

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo.

ACUERDO:

PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Comisión Organizadora N° 051-2022/CO-UNCA, de fecha 31 de enero de 2022.



SEGUNDO: APROBAR la Actualización del Plan Progresivo de Incorporación de Docentes RENACYT a la Universidad Nacional Ciro Alegría, solicitado por el Vicepresidente de Investigación de la UNCA, mediante Oficio N° 025-2022-VPIUNCA de fecha 07 de febrero de 2022.

4.- CARTA N°084-2022-DGA-UNCA, a través del cual el DGA solicita acto resolutorio de comisión organizadora para aceptar la carta de renuncia del Sr. Jhonatán Gutiérrez Caballero – Asistente Administrativo -UNCA, con exoneración de plazo de preaviso.

DEBATE: El Presidente de la Comisión Organizadora señala que, mediante documento S/N de fecha 07 de febrero de 2022, el Mg. Jhonatán Gutiérrez Caballero, presenta Carta de Renuncia con exoneración del plazo de 30 días al Puesto de Asistente Administrativo, así mismo, solicita se gestione sus derechos laborales conforme a ley y emita su certificado de trabajo. Y que, mediante Carta N° 084-2022-DGA-UNCA de fecha 09 de febrero de 2022, el Director General de Administración, solicita emitir acto resolutorio de Comisión Organizadora que acepta la renuncia al cargo de Asistente Administrativo presentada por el Mg. Jhonatán Gutiérrez Caballero, con exoneración de los 30 días de preaviso, siendo efectivo a partir del 08 de febrero de 2022.

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo.

ACUERDO:

PRIMERO: ACEPTAR la renuncia al puesto de Asistente Administrativo de la Universidad Nacional Ciro Alegría y la exoneración del plazo de 30 días, formulado por el Mg. Jhonatán Gutiérrez Caballero, debiendo hacerse efectivo desde el 08 de febrero de 2022.

Siendo las 17:00 horas del mismo día, no habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la presente sesión ordinaria y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados proceden a suscribir los intervinientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. RUBEN DARIO MANTURANO PEREZ
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dra. MARGARITA ISABEL HUAMAN ALBITES
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRÍA
HUAMACHUCO

Abog. Renán Tuesta Panduro
SECRETARIO GENERAL

